



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00111040- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN CUA TRO (4) HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES (CÓD. 320), VACANTES POR RENUNCIA DEFINITIVA DE LA PROF. MARIA EUGENIA C

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA**, presentada por la Prof. **MARÍA EUGENIA CATALDO**, DNI 20.407.762 (Leg. 37354), a todos su cargo (Cód. 207), horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y a cuatro (4) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Humanidades (Cód. 320), **a partir del día 01 de marzo de 2026**, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio; y que se tramita por EX-2026-00104089- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas reloj (Cód. 320), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 5 se incluyen Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Prof. **FLORENCIA MÜLLER**, DNI 32.876.317 (Leg. 49392), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Humanidades (Cód. 320), **desde el 01/04/2026 y hasta el 31/05/2026**. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente

mencionado en el Art. 1º, en dichas horas reloj para Coordinación General del Departamento de Humanidades (Cód. 320), desde el 01/06/2026 y hasta el 31/03/2028; según lo dispuesto en la OHCS N° 3/13. Dichas horas reloj se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Florencia Müller, DNI 32.876.317 (Leg. 49392), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.